

Tribunal de la Oposición al Cuerpo General Administrativo, Especialidad Estadística, convocado por Resolución de 18 de julio de 2018, de la Secretaria de Estado de Función Pública. (BOE del 3 de agosto)

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo, especialidad Estadística, convocado por Resolución de 18 de julio de 2018, de la Secretaria de Estado de Función Pública y de conformidad con lo previsto en el apartado I.B. III del anexo I, donde dice "acreditación de requisitos y méritos", los aspirantes que ha superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación las listas de aprobados, para presentar la siguiente documentación:

Personal funcionario

- Anexo V, en el que consten los méritos a valorar
- En el caso de poseerla, copia compulsada de titulación académica igual o superior a la exigida en la presente convocatoria.
- Fotocopias compulsadas de los cursos de formación a valorar.
- Fotocopia compulsada en fecha reciente del carnet de conducir tipo B en vigor.

Personal laboral

- Anexo VI, en el que consten los méritos a valorar
- Fotocopias compulsadas de los cursos de formación a valorar
- Fotocopia compulsada en fecha reciente del carnet de conducir tipo B en vigor.

La documentación se enviará al Instituto Nacional de Estadística (calle Poeta Joan Maragall, 51, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Madrid, 5 de febrero de 2019

